



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD ARCO

05 de febrero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00130820

Fecha de presentación: 05/febrero/2020 a las 12:28 horas

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

DUPLICADO DE CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE PREPARATORIA

Documentación anexa:

### FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 05/febrero/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después del horario hábil del Sujeto Obligado o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>04/03/2020</u>	<u>ART. 30 LPDPBC</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>12/02/2020</u>	<u>ART. 31 LPDPBC</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>19/03/2020</u>	<u>ART. 30 LPDPBC</u>



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-01-VIII/2020  
 ASUNTO: Respuesta a Solicitud ARCO  
 Playas de Rosarito, B.C., a 10 de febrero del 2020.

C. [REDACTED]  
 PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 05 de febrero del 2019, identificada con el número de folio no. 00130820, le informo que en términos de los artículos 28 y 31 fracciones I, II, III, V y VI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California, me permito solicitar de la manera más atenta acreditar la identidad del titular mediante identificación oficial vigente y de ser posible especificar el área responsable que trata los datos personales y ante el cual se presenta la solicitud.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE  
 "HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
 Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
 DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

EL C. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA  
 DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
 PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO  
 10 FEB 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
 ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,  
 Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.  
 T. 661.61.49.600